



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE VIRTUAL DE 12 DE MAYO DE 2026

En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:05 horas del día 12 de mayo de 2026, con fundamento en los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 16, fracciones II y IV, así como 20 y 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán y de conformidad con el Acuerdo IEM-CG-14/2020, se reunieron de manera virtual los miembros de la Comisión de Fiscalización, para celebrar la Sesión Extraordinaria Urgente Virtual.

Consejera Presidenta de la Comisión, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza. Muy buenas tardes agradezco sus asistencia a esta convocatoria hoy martes 12 de mayo del año 2026 y siendo las 13 horas con 5 minutos para llevar a cabo la sesión extraordinaria urgente de la Comisión de Fiscalización.

Agradezco al representante del partido político que nos hace favor de acompañarnos hasta este momento y gracias también a quienes nos acompañan en el área técnica de Informática y Comunicación Social.

Para dar inicio a esta sesión le solicito a la Secretaria Técnica de la Comisión que pase lista de asistencia para verificar el quórum legal.

Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Magaly Medina Aguilar. Con gusto Presidenta. Muy buenas tardes a todas y todos. Procedo al pase de lista.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Fiscalización, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza. ----- Presente.

Consejero Electoral e Integrante de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. ----- Presente, Secretaria, buenas tardes, a todas y a todos.

Consejera Electoral e Integrante de la Comisión, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel. ----- Presente. Buena tarde.

Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Magaly Medina Aguilar. -----Presente.

Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Magaly Medina Aguilar. Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe el quórum legal para sesionar válidamente.

Asimismo le informo, que se encuentra presente en esta sesión el licenciado Jorge Manuel Portes Lara, representante del Partido del Trabajo.

Será la cuenta Presidenta.

Consejera Presidenta de la Comisión, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza. Muchas gracias, agradezco su presencia y siendo así y dado que existe quórum legal, se declara instalada la sesión, a las 13 horas con 7 minutos. Por favor Secretaria Técnica le agradeceré de lectura al orden del día propuesto para esta sesión.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE VIRTUAL DE 12 DE MAYO DE 2026

Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Magaly Medina Aguilar. Conforme a su indicación, Presidenta. El orden del día propuesto es el siguiente:

PRIMERO: Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización, mediante el cual se somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán la propuesta final para la designación de persona interventora externa, responsable de los procedimientos de liquidación de los otrora Partidos Políticos Locales denominados: Encuentro Solidario Michoacán, Más Michoacán, Michoacán Primero y Tiempo x México y aprobación en su caso.

SEGUNDO: Remisión de la Coordinación de Fiscalización a la Comisión del séptimo informe bimestral de la Interventoría en el período de liquidación de los otrora Partidos Políticos Locales: Encuentro Solidario Michoacán, Más Michoacán, Michoacán Primero y Tiempo X México, correspondiente al período del 01 de enero al 28 de febrero de 2026.

Es la cuenta Presidenta.

Consejera Presidenta de la Comisión, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza. Gracias Secretaria. A su consideración el orden del día propuesto.

No observo ninguna manifestación, por favor Secretaria le agradeceré tomar la votación.

Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Magaly Medina Aguilar. Con gusto Presidenta. Consejeras y Consejero, ¿Están ustedes de acuerdo con el orden del día propuesto?, sírvanse manifestarlo en votación económica.

Aprobado por unanimidad, Presidenta.

Consejera Presidenta de la Comisión, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza. Muchas gracias, a continuación abordaremos el primer punto del orden del día, que es el que corresponde al proyecto de acuerdo de la Comisión de Fiscalización, mediante el cual se somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán la propuesta final para la designación de persona interventora externa responsable de los procedimientos de liquidación de los otrora partidos políticos locales denominados Encuentro Solidario Michoacán, Más Michoacán, Michoacán Primero y Tiempo X México.

Le agradeceré a la Secretaria Técnica de esta Comisión, nos dé una breve cuenta del mismo.

Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Magaly Medina Aguilar. Bajo su instrucción Presidenta, se da cuenta con el proyecto de acuerdo de la Comisión de Fiscalización, mediante el cual se somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán la propuesta final para la designación de la persona interventora externa, responsable de los procedimientos de liquidación de los otrora partidos políticos locales denominados: Encuentro Solidario Michoacán, Más Michoacán, Michoacán Primero y Tiempo X México”, a través del cual en términos de la atribución conferida a la Comisión en el artículo 11 de los lineamientos para la Designación y Contratación de la persona interventora externa de este instituto, y una vez evaluada y validada la lista preliminar de



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE VIRTUAL DE 12 DE MAYO DE 2026

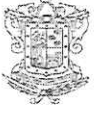
los perfiles de especialistas en concursos mercantiles que aceptaron la invitación para participar en el procedimiento de designación de persona interventora externa, presentada por la Comisión, remite la propuesta final que será presentada al Consejo General para la designación de la persona interventora.

En este contexto, como se detalla en el proyecto de acuerdo que nos ocupa, la Coordinación con acompañamiento de la Comisión realizó diversas actuaciones a fin de poder integrar la lista preliminar con los perfiles de la persona interventora externa, que fueron propuestos a esta Comisión, las cuales de manera enunciativa fueron las siguientes:

1. Realizó una investigación de especialistas con registro vigente ante el Instituto Federal de especialistas de concursos mercantiles (IFECOM), con especial enfoque en aquellos con experiencia en liquidación de partidos políticos.
2. Efectuó una solicitud de información de contacto de diversos especialistas en concursos mercantiles al IFECOM.
3. Llevo a cabo una consulta orientativa a la Coordinación de Intervenciones de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, basada en la experiencia institucional de dicho organismo en los procesos de liquidación de partidos políticos nacionales, sobre el desempeño de diversos especialistas en concursos mercantiles con registro vigente ante el IFECOM.
4. Verificó y corroboró que la persona especialista en concursos mercantiles Sergio Abrajan Sevilla, de quien se recibió manifestación de intención de manera proactiva, para participar en el procedimiento de designación de la persona interventora externa, contara con registro vigente ante el IFECOM.
5. Emitió las cartas invitación a los especialistas en concursos mercantiles con registro vigente ante el IFECOM: Héctor Alberto Romero Fierro, José Gerardo Badin Cherit, Gerardo Maldonado García, Gerardo Sierra Arrazola y Sergio Abrajan Sevilla, para participar en caso de ser de su interés, en el procedimiento de designación de la persona interventora externa, responsable de los procedimientos de liquidación de los otrora partidos políticos locales.

En ese sentido, en respuesta a la invitación realizada por la Coordinación dentro del término establecido para la remisión de la información, se recibió manifestación expresa de intención para participar en el procedimiento de designación de persona interventora, así como la documentación adjunta, por parte de 4 de los 5 especialistas, dado que, vía correo electrónico se recibió la declinación de invitación por parte del especialista Gerardo Maldonado García.

Así, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de los lineamientos para la Designación y Contratación de la persona interventora externa, la Coordinación remitió mediante oficio de 08 de abril del año en curso, la lista preliminar y los expedientes de 4 perfiles de especialistas en concursos mercantiles que aceptaron la invitación para participar en el procedimiento de designación de la persona interventora externa, conformada por: Héctor Alberto Romero fierro, José Gerardo Badin Cherit, Gerardo Sierra Arrazola y Sergio Abrajan Sevilla.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE VIRTUAL DE 12 DE MAYO DE 2026

Una vez remitida dicha lista preliminar por la coordinación, el 15 de abril en horarios diversos, con la participación de las Consejerías integrantes de esta Comisión y la suscrita en cuanto Secretaría Técnica de la misma, se llevaron a cabo las entrevistas en modalidad virtual a los cuatro especialistas en concursos mercantiles referidos, con la finalidad de abordar preguntas clave relacionadas con su experiencia en procedimientos de liquidación de partidos políticos y su trayectoria profesional, a fin de ahondar en una información curricular.

Es así que, una vez contado con todos los elementos necesarios, y en estricto cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 10 y 11 de los Lineamientos para la Designación y Contratación de persona interventora externa, esta Comisión procedió a realizar un análisis pormenorizado de los perfiles que integran la lista preliminar y los expedientes remitidos por la Coordinación, de lo cual se desprende que cada aspirante cumplió con la entrega en tiempo y en forma de la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 9, fracción IV de los lineamientos antes referidos.

En ese contexto, como se precisa en el proyecto de acuerdo que hoy se somete a consideración de esta Comisión, se determina validar la lista preliminar en su integridad, y de la valoración cualitativa de la idoneidad de los perfiles para conformar la propuesta final que se someterá a consideración del Consejo General, tomando en cuenta los siguientes elementos:

- 1- Experiencia profesional.
- 2- Especialización técnica.
- 3- Propuesta económica y de trabajo.
- 4- Así como la capacidad operativa y viabilidad financiera.

Es así que se desprende lo siguiente:

1. Se determina no incluir en la propuesta final a los especialistas: Sergio Abraham Sevilla y Gerardo Sierra Arrazola, ello en razón a que, si bien ambos cumplieron con la entrega de los requisitos establecidos en la normativa y cuentan con una amplia experiencia en materia de concursos mercantiles, del análisis de la documentación que integra su expediente, así como de las entrevistas realizadas, se advierte que, el primero de ellos, no cuenta con experiencia directa en la liquidación de partidos políticos y el segundo, si bien, tiene experiencia en participación directa como interventor en la liquidación de partidos políticos nacionales, su propuesta económica rebasa el techo presupuestal de este Instituto asignado en la partida para ese fin y del patrimonio de los otrora partidos políticos locales, por lo cual, no se incluyen en la propuesta final.
2. Ahora bien, esta Comisión determina que la propuesta final que se someterá a consideración del Consejo General de este Instituto a través del presente proyecto de acuerdo esté conformada por los especialistas en concursos mercantiles: Héctor Alberto Romero Fierro y José Gerardo Badín Cherit.

Lo anterior, en virtud de que ambos perfiles cuentan con una vasta y sólida experiencia comprobable en concursos mercantiles y en la liquidación de partidos políticos, lo que brinda una certidumbre respecto de la experiencia y especialización que tienen por



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE VIRTUAL DE 12 DE MAYO DE 2026

conducción de los procedimientos de liquidación de los otrora partidos políticos locales que nos ocupa.

Por su parte el primero de ellos, Héctor Alberto Romero Fierro actualmente, se encuentra substanciando en su carácter de interventor, los procedimientos de liquidación de los otrora partido político nacional Encuentro Solidario y partido político local Futuro, en el estado de Jalisco. tiene más de 20 años de experiencia como Visitador, Conciliador y Síndico en el IFECOM y ha participado en más de 30 procedimientos de concursos mercantiles, sin embargo, la propuesta económica contempla gastos adicionales operativos de forma separada, de lo cual se desprende que el precio final pudiera incrementarse de manera indeterminada.

Mientras que, el especialista José Gerardo Badín Cherit, tiene una trayectoria sólida de más de 40 años de ejercicio profesional, es especialista en concursos mercantiles, liquidaciones y fusiones de sociedades. Ha liquidado más de 30 empresas. ha sido designado como Visitador, Conciliador y Síndico en el IFECOM. asimismo, fungió como interventor del procedimiento de liquidación del otrora partido político nacional Fuerza por México, el cual ya concluyó, además de contar con la experiencia de llevar a cabo los procedimientos de liquidación de 5 partidos políticos locales en el estado de Chiapas, denominados: Chiapas Unido; Podemos Mover a Chiapas; Encuentro Solidario Chiapas; Popular Chiapaneco; y Fuerza por México Chiapas.

Su propuesta económica por la liquidación de los cuatro otrora partidos políticos, incluye cualquier otro gasto de operatividad dentro de los procedimientos, de lo cual se advierte que es un monto fijo y que el mismo no sufrirá fluctuación alguna.

De lo anterior se desprende que, el último de los perfiles mencionados permite poder llevar a cabo una planificación financiera ordenada, sin variaciones, y garantizando que el monto no rebase el techo presupuestal destinado para los multicitados procedimientos de liquidación y máxime que, al ser procedimientos de temporalidad incierta, los gastos no contemplados pudieran sufrir variaciones, factor que el Consejo General deberá ponderar en el marco de la planificación administrativa.

Es así que, con fundamento en el artículo 11 de los Lineamientos para la Designación y la Contratación de persona interventora externa esta Comisión propone presentar al Consejo General la propuesta final integrada por los especialistas en concursos mercantiles Héctor Alberto Romero Fierro y José Gerardo Badín Cherit, sin omitir precisar que sin perjuicio de la atribución decisoria del citado Órgano Colegiado, esta Comisión estima que el perfil que ofrece mayores elementos de idoneidad comparativa es el del especialista José Gerardo Badín Cherit en virtud de su experiencia comprobable en liquidación de partidos políticos y adicionalmente ofrece mayor certeza en costos, lo cual se traduce en una certidumbre financiera al Instituto y al patrimonio de los partidos políticos en liquidación.

así, por medio del proyecto de acuerdo de cuenta, se remite la presente propuesta final al Consejo General para que, atendiendo a lo establecido en el artículo 12 de los lineamientos antes citados, elija y designe a la persona interventora externa responsable de los procedimientos de liquidación de los otrora partidos políticos locales.

Sería la cuenta Presidenta.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE VIRTUAL DE 12 DE MAYO DE 2026

También le informo que se recibieron observaciones de forma del Consejero Juan Adolfo, que no cambian el sentido del mismo y las cuales ya fueron impactadas en dicho acuerdo, gracias.

Consejera Presidenta de la Comisión, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza. Muchas gracias. Secretaria Técnica. Pues agradezco las observaciones del Consejero Juan Adolfo, así como el acompañamiento tanto del Consejero Juan Adolfo como de la Consejera Carol, que en este tránsito pues en que se ha construido este proyecto de acuerdo han enriquecido con pues el trabajo de mi persona que en este momento presido la Comisión, así como entiendo de la propia Coordinación de Fiscalización.

Y si me permiten, antes de poner a su consideración este proyecto y esta propuesta que esta incluye, pues es necesario agradecer a las personas, a los despachos que tuvieron interés en acercarnos su expediente, en que nos ofrecieron su información, nos compartieron su documentación y además tuvieron a bien asistir y participar en las entrevistas que se realizaron con el propósito de hacernos de mayor información de quienes buscaban o aspiraban pues ayudarnos en esta última etapa de la liquidación de los partidos políticos locales que ya mencionamos. Entonces, agradecerles a estas personas su tiempo, su interés y su participación tanto en el proceso como en las entrevistas.

Sabemos que fue un proceso, un procedimiento largo que llevó a cabo la Coordinación de Fiscalización, que no solamente requirió pues la recopilación de documentación, sino además de investigar, de preguntar al Instituto Nacional Electora, que es la institución pues que mayormente tiene experiencia en la liquidación de partidos políticos y eso creo que nos enriqueció bastante en este procedimiento.

Pues agradecerles y pues seguiremos a sus órdenes si continúan con, tienen alguna duda, entiendo que ya se dio vista, dieron, pusieron a disposición tanto de manera física como de manera electrónica los expedientes de quienes participaron en este procedimiento.

Proseguimos a sus órdenes. Muchas gracias. Y si no hay comentario, permítanme revisar si. El Consejero Juan Adolfo por favor, consejero.

Consejero integrante de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández. Gracias Claudia, Presidenta de la Comisión.

Buenas tardes a todas y a todos. Muy brevemente, me reservaré algunos comentarios ya para el Consejo General, pero estoy de acuerdo con el proyecto que se nos presenta, toda la explicación que rindió la maestra Magaly y simplemente quisiera yo también sumarme a este reconocimiento por los trabajos realizados por parte de la Presidenta. Usted Consejera Claudia, junto con la titular de la Coordinación, la maestra Magaly Medina y el equipo del área de Fiscalización en todos estos trabajos que se han venido realizando para poder llegar a este punto de la contratación en su momento de una Interventoría para que continúe con los trabajos de liquidación de partidos políticos, que hay que recordar que en Michoacán es novedoso, no había habido partidos locales y ahora también en la cuestión de la liquidación tampoco se había realizado alguna tarea de liquidación, como sí se mencionó en la cuenta que nos dio la maestra Magaly de la experiencia de estos despachos de Interventoría que algunos ya han realizado en otras entidades, de partidos locales incluso también de partidos nacionales.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE VIRTUAL DE 12 DE MAYO DE 2026

En verdad, en verdad me consta y se ve reflejado aquí el trabajo de esos traslados al INE, de las pláticas, del acompañamiento por parte de la presidencia para poder ir avanzando y avanzando y avanzando y estar en este punto.

Muchas gracias de veras a todas, a toda el área, a la maestra Magaly como siempre muy profesional, y a usted Consejera Presidenta por todo el tiempo y dedicación que le ha dado a este asunto. Yo estoy de acuerdo con el proyecto en sus términos y ya hablaré del mismo en la sesión del Consejo General. Muchas gracias.

Consejera Presidenta de la Comisión, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza. Gracias a usted Consejero, bueno, si no hay más intervenciones, yo nada más antes de continuar le agradeceré a la Secretaria Técnica de cuenta de la presencia del representante de MORENA.

Continuamos antes de tomar la votación, por favor Secretaria.

Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Magaly Medina Aguilar. Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero, ¿están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo con el que se ha dado cuenta? sírvanse manifestarlo en votación económica.

Aprobado por unanimidad Presidenta.

Consejera Presidenta de la Comisión, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza. Muchas gracias Secretaria.

Entonces, nada más reiterar que se sumó el representante de MORENA a las 13 horas con 18 minutos.

Pasamos entonces al siguiente punto del orden del día, que es el relativo a la remisión de la Coordinación de Fiscalización a la Comisión, del séptimo informe bimestral de la Interventoría en el periodo de liquidación de los otrora partidos políticos locales Encuentro Solidario Michoacán, Más Michoacán, Michoacán Primero y Tiempo X México, correspondiente al periodo del 1 de enero al 28 de febrero del año 2026, para lo cual le agradeceré de una breve cuenta del mismo.

Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Magaly Medina Aguilar. Con gusto Presidenta.

Se da cuenta del séptimo informe bimestral de la otrora Interventoría en el periodo de liquidación de los partidos políticos locales: Encuentro Solidario Michoacán, Más Michoacán, Michoacán Primero y Tiempo X México, que presenta la entonces persona interventora, correspondiente al periodo del 01 de enero al 28 de febrero del 2026, a través del cual en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18, numeral 2, fracción III, inciso c), del Reglamento para la Prevención, Liquidación y Destino del Patrimonio de los partidos políticos locales que por cualquier causa establecida en la normativa pierdan su registro ante el Instituto Electoral de Michoacán, da cuenta de las actividades llevadas a cabo durante este periodo.

En esta tesitura, como se desprende del informe que nos ocupa, atendiendo a lo establecido en el precepto legal referido, mediante oficio número IEM-INTERVENTOR-02/2026 del 13 de marzo de 2026 la entonces persona interventora, remitió el séptimo informe bimestral citado a la Coordinación de Fiscalización.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE VIRTUAL DE 12 DE MAYO DE 2026

Así, en el séptimo informe se dan a conocer las actuaciones que la Interventoría llevó a cabo en el periodo que se informa, siendo principalmente las siguientes:

1. Se dio continuidad a la actividad referente a llevar a cabo la contabilidad en el sistema contable Contpaq, a fin de contar con el control de activo y el registro de los gastos de los otrora partidos políticos, por lo que esta Interventoría ha seguido realizando hasta el período en que se informa los respectivos registros contables.
2. Se realizó el registro final de identificación de los bienes que conforman el patrimonio de los otrora partidos políticos locales, en la bodega del Instituto donde se encuentran resguardados los bienes.

Sería la cuenta Presidenta.

Consejera Presidenta de la Comisión, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza. Muchas gracias, maestra.

A su consideración el informe presentado. No observo ninguna manifestación para intervenir, por lo que se da por recibido el informe. Esto de conformidad al artículo 18, numeral 2 fracción 3 inciso C del Reglamento de Liquidación.

Con lo anterior agotamos el orden del día que desahogamos en esta sesión y damos por terminada la misma a las 13 horas con 27 minutos. Muchas gracias por su asistencia. Excelente día.

El contenido de la presente acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán; en sesión ordinaria virtual del 22 de mayo de 2026 dos mil veintiséis.

C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza
Consejera Electoral y Presidenta
de la Comisión de Fiscalización

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral e Integrante
de la Comisión de Fiscalización

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral e Integrante
de la Comisión de Fiscalización

Mtra. Magaly Medina Aguilar
Secretaria Técnica
de la Comisión de Fiscalización